

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios
de admisionista para CEM Cajamarca**

PROCESO: CAS N° 080-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-001)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Garantizar la adecuada acogida de la persona solicitante y efectuar el registro de casos de violencia y/o sexual.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales (indispensable). - De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos (deseable).
Competencias (indispensable)	- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Discreción y confidencialidad
Formación	- Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio. (indispensable) * Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.
Capacitación	- De preferencia contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos (deseable). - Deseable contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos (deseable).
Conocimientos	- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point (indispensable). - Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos. (indispensable).

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

a. Lugar de prestación del servicio:

Centro Emergencia Mujer Cajamarca – Departamento de Cajamarca.

b. Duración del Contrato:

3 meses.

c. Remuneración mensual:

1,100 nuevos soles.

Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Comité Evaluador
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	Del 11 al 15 de junio de 2012	Comité Evaluador
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 12 al 15 de junio de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Comité Evaluador
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	18 y 21 de junio de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	22 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Evaluación Técnica	26 y 27 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	28 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima) (2)	Del 29 de junio al 02 de julio de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal	03 de julio de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
Formación	9%	20	30
Experiencia	16.5%	40	55
Capacitación	4.5%	-	15
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	100
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%	60	100
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 03)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Constancia de egresado.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios
de admisionista para CEM Chumbivilcas**

PROCESO: CAS N° 080-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-002)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Garantizar la adecuada acogida de la persona solicitante y efectuar el registro de casos de violencia y/o sexual.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales (indispensable). - De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos (deseable).
Competencias (indispensable)	- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Discreción y confidencialidad
Formación	Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio. (indispensable) * Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.
Capacitación	- De preferencia contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos (deseable). - Deseable contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos (deseable).
Conocimientos	- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point (indispensable). - Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos. (indispensable). - Domino del quechua (indispensable).

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

a. Lugar de prestación del servicio:

Centro Emergencia Mujer Chumbivilcas – Departamento de Cusco.

b. Duración del Contrato:

3 meses.

c. Remuneración mensual:

1,200 nuevo soles.

Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Comité Evaluador
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	Del 11 al 15 de junio de 2012	Comité Evaluador
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 12 al 15 de junio de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Comité Evaluador
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	18 y 21 de junio de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	22 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Evaluación Técnica	26 y 27 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	28 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima) (2)	Del 29 de junio al 02 de julio de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal	03 de julio de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
Formación	9%	20	30
Experiencia	16.5%	40	55
Capacitación	4.5%	-	15
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	100
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%	60	100
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 03)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Constancia de egresado.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios
de admisionista para CEM Huamalíes**

PROCESO: CAS N° 080-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-003)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Garantizar la adecuada acogida de la persona solicitante y efectuar el registro de casos de violencia y/o sexual.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales (indispensable). - De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos (deseable).
Competencias (indispensable)	- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Discreción y confidencialidad
Formación	Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio. (indispensable) * Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.
Capacitación	- De preferencia contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos (deseable). - Deseable contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos (deseable).
Conocimientos	- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point (indispensable). - Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos. (indispensable).

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

a. Lugar de prestación del servicio:

Centro Emergencia Mujer Huamalfes – Departamento de Huánuco.

b. Duración del Contrato:

3 meses.

c. Remuneración mensual:

1,200 nuevos soles.

Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Comité Evaluador
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	Del 11 al 15 de junio de 2012	Comité Evaluador
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 12 al 15 de junio de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Comité Evaluador
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	18 y 21 de junio de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	22 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Evaluación Técnica	26 y 27 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	28 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima) (2)	Del 29 de junio al 02 de julio de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal	03 de julio de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
Formación	9%	20	30
Experiencia	16.5%	40	55
Capacitación	4.5%	-	15
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	100
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%	60	100
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 03)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Constancia de egresado.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios
de admisionista para CEM La Mar**

PROCESO: CAS N° 080-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-004)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Garantizar la adecuada acogida de la persona solicitante y efectuar el registro de casos de violencia y/o sexual.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales (indispensable). - De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos (deseable).
Competencias (indispensable)	- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Discreción y confidencialidad
Formación	Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio. (indispensable) * Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.
Capacitación	- De preferencia contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos (deseable). - Deseable contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos (deseable).
Conocimientos	- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point (indispensable). - Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos. (indispensable). - Dominio del quechua (indispensable).

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

a. Lugar de prestación del servicio:

Centro Emergencia Mujer La Mar – Departamento de Ayacucho.

b. Duración del Contrato:

3 meses.

c. Remuneración mensual:

1,200 nuevos soles.

Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Comité Evaluador
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	Del 11 al 15 de junio de 2012	Comité Evaluador
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 12 al 15 de junio de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Comité Evaluador
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	18 y 21 de junio de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	22 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Evaluación Técnica	26 y 27 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	28 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima) (2)	Del 29 de junio al 02 de julio de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal	03 de julio de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
Formación	9%	20	30
Experiencia	16.5%	40	55
Capacitación	4.5%	-	15
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	100
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%	60	100
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 03)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Constancia de egresado.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios
de admisionista para CEM Pachacútec**

PROCESO: CAS N° 080-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-005)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Garantizar la adecuada acogida de la persona solicitante y efectuar el registro de casos de violencia y/o sexual.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales (indispensable). - De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos (deseable).
Competencias (indispensable)	- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Discreción y confidencialidad
Formación	- Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio. (indispensable) * Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.
Capacitación	- De preferencia contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos (deseable). - Deseable contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos (deseable).
Conocimientos	- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point (indispensable). - Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos. (indispensable).

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

a. Lugar de prestación del servicio:

Centro Emergencia Mujer Pachacútec – Provincia Constitucional del Callao.

b. Duración del Contrato:

3 meses.

c. Remuneración mensual:

1,200 nuevos soles.

Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Comité Evaluador
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	Del 11 al 15 de junio de 2012	Comité Evaluador
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 12 al 15 de junio de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Comité Evaluador
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	18 y 21 de junio de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	22 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Evaluación Técnica	26 y 27 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	28 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima) (2)	Del 29 de junio al 02 de julio de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal	03 de julio de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
Formación	9%	20	30
Experiencia	16.5%	40	55
Capacitación	4.5%	-	15
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	100
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%	60	100
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 03)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Constancia de egresado.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios
de admisionista para CEM Pichari**

PROCESO: CAS N° 080-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-006)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Garantizar la adecuada acogida de la persona solicitante y efectuar el registro de casos de violencia y/o sexual.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales (indispensable). - De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos (deseable).
Competencias (indispensable)	- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Discreción y confidencialidad
Formación	Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio. (indispensable) * Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.
Capacitación	- De preferencia contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos (deseable). - Deseable contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos (deseable).
Conocimientos	- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point (indispensable). - Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos. (indispensable). - Dominio del quechua (indispensable).

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

a. Lugar de prestación del servicio:

Centro Emergencia Mujer Pichari – Departamento de Cusco.

b. Duración del Contrato:

2 meses.

c. Remuneración mensual:

1,200 nuevos soles.

Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Comité Evaluador
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	Del 11 al 15 de junio de 2012	Comité Evaluador
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 12 al 15 de junio de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Comité Evaluador
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	18 y 21 de junio de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	22 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Evaluación Técnica	26 y 27 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	28 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima) (2)	Del 29 de junio al 02 de julio de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal	03 de julio de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
Formación	9%	20	30
Experiencia	16.5%	40	55
Capacitación	4.5%	-	15
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	100
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%	60	100
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 03)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Constancia de egresado.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios
de admisionista para CEM Quillabamba**

PROCESO: CAS N° 080-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-007)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Garantizar la adecuada acogida de la persona solicitante y efectuar el registro de casos de violencia y/o sexual.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales (indispensable). - De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos (deseable).
Competencias (indispensable)	- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Discreción y confidencialidad
Formación	- Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio. (indispensable) * Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.
Capacitación	- De preferencia contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos (deseable). - Deseable contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos (deseable).
Conocimientos	- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point (indispensable). - Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos. (indispensable). - Dominio del quechua (indispensable).

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.

- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.
- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

a. Lugar de prestación del servicio:

Centro Emergencia Mujer Quillabamba – Departamento de Cusco.

b. Duración del Contrato:

3 meses.

c. Remuneración mensual:

1,200 nuevos soles.

Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Comité Evaluador
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	Del 11 al 15 de junio de 2012	Comité Evaluador
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 12 al 15 de junio de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Comité Evaluador
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	18 y 21 de junio de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	22 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Evaluación Técnica	26 y 27 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	28 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima) (2)	Del 29 de junio al 02 de julio de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal	03 de julio de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
Formación	9%	20	30
Experiencia	16.5%	40	55
Capacitación	4.5%	-	15
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	100
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%	60	100
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 03)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Constancia de egresado.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios
de admisionista para CEM Satipo**

PROCESO: CAS N° 080-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-008)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Garantizar la adecuada acogida de la persona solicitante y efectuar el registro de casos de violencia y/o sexual.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales (indispensable). - De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos (deseable).
Competencias (indispensable)	- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Discreción y confidencialidad
Formación	Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio. (indispensable) * Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.
Capacitación	- De preferencia contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos (deseable). - Deseable contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos (deseable).
Conocimientos	- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point (indispensable). - Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos. (indispensable).

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

a. Lugar de prestación del servicio:

Centro Emergencia Mujer Satipo – Departamento de Junín.

b. Duración del Contrato:

3 meses.

c. Remuneración mensual:

1,100 nuevos soles.

Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Comité Evaluador
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	Del 11 al 15 de junio de 2012	Comité Evaluador
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 12 al 15 de junio de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Comité Evaluador
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	18 y 21 de junio de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	22 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Evaluación Técnica	26 y 27 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	28 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima) (2)	Del 29 de junio al 02 de julio de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal	03 de julio de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

(*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
Formación	9%	20	30
Experiencia	16.5%	40	55
Capacitación	4.5%	-	15
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	100
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%	60	100
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 03)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Constancia de egresado.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios
de admisionista para CEM Tayacaja**

PROCESO: CAS N° 080-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-009)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Garantizar la adecuada acogida de la persona solicitante y efectuar el registro de casos de violencia y/o sexual.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales (indispensable). - De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos (deseable).
Competencias (indispensable)	- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Discreción y confidencialidad
Formación	Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio. (indispensable) * Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.
Capacitación	- De preferencia contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos (deseable). - Deseable contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos (deseable).
Conocimientos	- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point (indispensable). - Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos. (indispensable).

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.

- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.
- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

a. Lugar de prestación del servicio:

Centro Emergencia Mujer Tayacaja – Departamento de Huancavelica.

b. Duración del Contrato:

3 meses.

c. Remuneración mensual:

1,100 nuevos soles.

Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Comité Evaluador
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	Del 11 al 15 de junio de 2012	Comité Evaluador
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 12 al 15 de junio de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Comité Evaluador
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	18 y 21 de junio de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	22 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Evaluación Técnica	26 y 27 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	28 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima) (2)	Del 29 de junio al 02 de julio de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal	03 de julio de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

- (*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
Formación	9%	20	30
Experiencia	16.5%	40	55
Capacitación	4.5%	-	15
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	100
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%	60	100
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 03)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Constancia de egresado.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**3. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

4. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios
de admisionista para CEM Vilcas Huamán**

PROCESO: CAS N° 080-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-010)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Garantizar la adecuada acogida de la persona solicitante y efectuar el registro de casos de violencia y/o sexual.

2. Unidad orgánica solicitante

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Jefatura de Recursos Humanos

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales (indispensable). - De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos (deseable).
Competencias (indispensable)	- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual. - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. - Discreción y confidencialidad
Formación	Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio. (indispensable) * Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.
Capacitación	- De preferencia contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos (deseable). - Deseable contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos (deseable).
Conocimientos	- Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point (indispensable). - Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos. (indispensable). - Dominio del quechua (indispensable).

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.

- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.
- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

a. Lugar de prestación del servicio:

Centro Emergencia Mujer Vilcas Huamán – Departamento de Ayacucho.

b. Duración del Contrato:

3 meses.

c. Remuneración mensual:

1,100 nuevos soles.

Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Comité Evaluador
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	Del 11 al 15 de junio de 2012	Comité Evaluador
2	Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María	Del 12 al 15 de junio de 2012 Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas)	Comité Evaluador
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	18 y 21 de junio de 2012	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	22 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Evaluación Técnica	26 y 27 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático http://www.mimp.gob.pe/ link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual	28 de junio de 2012	Comité Evaluador
5	Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima) (2)	Del 29 de junio al 02 de julio de 2012	Comité Evaluador
6	Publicación de resultado final en el portal	03 de julio de 2012	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Jefatura de Recursos Humanos
8	Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Jefatura de Recursos Humanos

- (*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30%		
Formación	9%	20	30
Experiencia	16.5%	40	55
Capacitación	4.5%	-	15
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		60	100
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%	60	100
ENTREVISTA	40%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 03)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Constancia de egresado.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.

IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La etapa de entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- Los expedientes no serán devueltos.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a.** Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b.** Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c.** Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a.** Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b.** Por restricciones presupuestales.
- c.** Otras debidamente justificadas

ANEXO N° 1
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Complete la Solicitud de Inscripción de acuerdo a lo indicado en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) al que postula y preséntelo en el lugar de inscripción en las fechas y horarios establecidos. Verifique la información proporcionada para que su inscripción sea válida.

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	
R.U.C.	
FECHA DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
DIRECCIÓN	
DISTRITO	
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO	
TELÉFONO DE CASA u otro de referencia	(de estar ubicado fuera de Lima, agregar código de ciudad)
Teléfono Celular	
Correo electrónico	
COLEGIO PROFESIONAL Indicar nombre del colegio y número de registro Por ej: Colegio de Psicólogos del Perú CPsP 031	
VIGENCIA DE LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Por ejemplo: Habilitado hasta el 30 de junio de 2012	

2. SERVICIO AL QUE POSTULA

CONVOCATORIA CAS N°	
SERVICIO AL QUE POSTULA	
CÓDIGO DEL SERVICIO	
UNIDAD ORGÁNICA	
CENTRO EMERGENCIA MUJER	

3. CONDICIÓN DEL POSTULANTE

PERSONA CON DISCAPACIDAD (de presentar discapacidad, acreditarlo con la respectiva certificación)	() SI	() NO
LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (de ser Licenciado, acreditarlo con la certificación correspondiente)	() SI	() NO

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las acciones administrativas y penales que correspondan.

.....
(ciudad), (fecha)

Firma

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA

1. LEY N° 26771

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, Contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el PNCVFS presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Unidad Orgánica

2. Artículo 4 del D.S. 075-2008-PCM

- Declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Declaro no encontrarme impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- Declaro bajo juramento que de suscribir el Contrato Administrativo de Servicios con el Programa (PNCVFS), no percibiré ingreso alguno por parte del Estado (bajo cualquier régimen laboral o especial o bajo cualquier condición contractual con entidades del Estado) salvo por función docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.

Asimismo declaro bajo juramento lo siguiente:

3. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
4. No tener denuncia por maltrato infantil, violencia familiar y sexual, y/u hostigamiento sexual.
5. No ser pensionista del Estado (en caso de resultar ganador, presentaré la Resolución de suspensión de pensión)
6. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimenticios Morosos
7. No tener proceso administrativo pendiente con el Estado.
8. Gozar de salud óptima.
9. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel de la original, la misma que obra en mi poder.
10. Conocer la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.

DE ESTAR COMPRENDIDO EN ALGUNO DE LOS PUNTOS PRECISA LA MATERIA:

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Lima,.....de.....de.....

.....
 Firma
 Nombres y Apellidos:
 DNI:

Cuadro de parentesco por consanguinidad o afinidad

Grado	Parentesco por consanguinidad	
	En línea recta	En línea colateral
1°	Padres/hijos	---
2°	Abuelos/nietos	Hermanos
3°	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4°		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
Grado	Parentesco por afinidad	
	Suegros, yerno, nuera	
2°	Abuelos del cónyuge	Cuñados

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA - REQUISITOS MINIMOS

Complete la Declaración Jurada con la información solicitada. El Comité Evaluador del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual podrá realizar la verificación correspondiente. Si el postulante proporciona información falsa será eliminado del proceso de selección.

1. DATOS PERSONALES	
NOMBRES Y APELLIDOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	

2. CONOCIMIENTO Y/O EXPERIENCIA (Marque con X, según corresponda)		
Conocimiento de office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point.	SI	NO
Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, CHAT, carga y descarga de archivos	SI	NO
Dominio del quechua	SI	NO

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las acciones administrativas y penales que correspondan.

Firma

.....
(ciudad), (fecha)